



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 2169

Sancionada: 21/04/1987

Promulgada: 04/05/1987 - Promulgación Hecho

Boletín Oficial: 07/05/1987 - Nú: 2457

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1o.- Emplazar en la ciudad de Viedma, un monumento al ex-Presidente Constitucional Don Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2o.- A los fines de la ejecución de esta obra delégase la misma a la Municipalidad de la ciudad de Viedma.

Artículo 3o.- Los gastos que demande la presente Ley se imputarán a Rentas Generales.

Artículo 4o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.